



Isabela, 16 de marzo de 2017

Señor  
**ANDRE PIERRE OBIOL PINTO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme llevar a su conocimiento que a la Junta Universal de Accionistas de la compañía Hostería Isabela del Mar ISAMARE S.A., reunida el día 06 de diciembre de 2016, designo a usted para el cargo de Gerente de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, o hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la compañía, especialmente las constantes del Art. Vigésimo del Estatuto Social, entre ellas la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE S.A., se constituyó mediante escritura pública por el notario décimo primero del cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinoza el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de enero de mil novecientos noventa y dos, siendo transformada de compañía Limitada a Sociedad Anónima y reformado su estatuto mediante escritura pública otorgada por el notario suplente encargado de la notaria trigésimo séptima del cantón Guayaquil Dr. Julio Olvera Espinoza el veinte y uno de enero de dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Isabela el treinta y uno de Marzo de dos mil ocho, su estatuto fue reformado íntegramente así como ampliado el plazo social de la compañía, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Primero del cantón Cuenca, Dr. Édgar Francisco Cevallos Gualpa, el 11 de enero de 2017 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Isabela el 13 de enero de 2017.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro de la Propiedad y mercantil correspondiente, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

  
**ING. VLADIMIR FERNANDO ENDERICA IZQUIERDO**  
PRESIDENTE

**ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE**  
Isabela, 16 de marzo de 2017

**ANDRE PIERRE OBIOL PINTO**  
GERENTE  
C.I. 1704883196



Factura: 001-002-000015287



20170101013C00670

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170101013C00670

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 13 DE JULIO DEL 2017, (12:19).

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Mayra Arias Vega  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA  
DEL CANTÓN CUENCA

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Isabela**

Av Antonio Gil y 16 de Marzo

**Número de Repertorio:**

**2017- 13**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 003 de fojas 91 a 97 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE S.A en calidad de REPRESENTADA] y [OBIOLO PINTO ANDRE PIERRE en calidad de GERENTE]).

*[Handwritten signature]*  
**Ab. VICTOR LEÓN C.**  
**Firma del Registrador Encargado**



**CERTIFICO:** de conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial: Que la(s) presente(s) *[Handwritten: CN]* fotocopia(s), es(son) igual(es) a los documentos que me fueron exhibidos.

Cuenca *[Handwritten: 3]* de *[Handwritten: 07]* de 20 *[Handwritten: 17]*



*[Handwritten signature]*  
**Ab. Mayra Arias Vega**  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA - CUENCA